



**PROYECTO DE PRESUPUESTO
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ**

CODIGO 1011

AÑO 2019



CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario Municipal de este término en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA:** Que de acuerdo a la resolución en el Punto N° 6, del Acta No. 21 – 2018, del Tomo 49, que textualmente dice **Acta No. 21-2018**. Sesión Ordinaria; Celebrada por esta Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá; Hoy día miércoles 21 de noviembre del año 2018, siendo las 12:50 p.m. Teniendo como local El Salón de Sesiones de este Palacio Municipal. Presidio la sesión el Señor *Alcalde Municipal* Francisco Martínez Domínguez acompañado de la señora *Vice Alcaldesa Municipal* Xiomara Erlely Domínguez Méndez y de los señores Regidores Municipales por su orden: Neptaly Guzmán *Regidor Primero*, Francis Yuruany Gómez Rodríguez *Regidora Segunda*, Nelson Javier Méndez Martínez *Regidor Tercero* y María Juana Aguilar Vásquez *Regidora Cuarto*. Así mismo contando con la presencia de los Señores Auxiliares Comunitarios, Presidentes de Patronato, Líderes Comunitarios, Asamblea Presente y ante el Suscrito Secretario Municipal quien da fe, la sesión se desarrolló de la siguiente manera:

1...2...3...4...5...6. El Señor Alcalde Municipal **Francisco Martínez Domínguez** Presento para Someter a Consideración para su Aprobación el Proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2019. En el cual se detalla claramente el Presupuesto de Ingresos y Egresos con un monto de (L.14,436,884.00), Planilla de Sueldos y Salarios Básicos con un monto de (L.1,680,000.00), Plan de Inversión Municipal Anual con un monto de (L.8,607,000.00), estructurado en base al PDM Certificado y Plan Operativo Anual.

...7...8...9...10...11...12...13...14...15...16...17...18. – **ACUERDOS:** Esta Honorable Corporación Municipal en Uso de las Facultades que la Ley le Confiere: 1...2. Por Unanimidad Acuerda dar por Aprobado en Todas y Cada Una de sus Partes el Proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2019. El cual regirá del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019. Mismo que detalla claramente el Presupuesto de Ingresos y Egresos, Planilla de Sueldos y Salarios, Plan de Inversión Municipal Anual estructurado en base al PDM y Plan Operativo Anual 2019.
...3...4...5...6...7...8...9...10...11.

...19. **CIERRE:** - No habiendo más que tratar el Señor Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión, siendo las 02:05 pm. La presente acta fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación en fe de lo cual firmamos para constancia: Sello F) Francisco Martínez Domínguez *Alcalde Municipal*, Sello F) Xiomara Erlely Domínguez Méndez *Vice Alcaldesa Municipal*, F) Neptaly Guzmán *Regidor Primero*, F) Francis Yuruany Gómez Rodríguez *Regidora Segunda*, F) Nelson Javier Méndez Martínez *Regidor Tercero*, F) María Juana Aguilar Vásquez *Regidora Cuarta*, F) Asamblea Presente, Sello F) Elmer Isaías González Domínguez *Secretario Municipal*.

----- **ES CONFORME A SU ORIGINAL** -----

Y para los fines legales que se estime conveniente se extiende la presente **CERTIFICACION** en el Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá a los 04 días del mes de febrero del año 2019.


Elmer Isaías González Domínguez
Secretario Municipal

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

MUNICIPALIDAD: SAN ISIDRO

DEPARTAMENTO: INTIBUCA

AÑO:

2019

Código		Descripción	Presupuesto Anterior	Recaudado de Enero a Septiembre	Estimación	Proyecto de Presupuesto
Grupos	Subgrupos					
00	00	00	00	00	00	00
01	00	00	00	00	00	00
01	11	000	00	00	00	00
01	11	110	00	00	00	00
01	11	110	01	01	01	01
01	11	110	02	02	02	02
01	11	111	00	00	00	00
01	11	111	01	01	01	01
01	11	112	00	00	00	00
01	11	112	01	01	01	01
01	11	112	02	02	02	02
01	11	112	03	03	03	03
01	11	112	08	08	08	08
01	11	112	20	20	20	20
01	11	113	00	00	00	00
01	11	113	01	01	01	01
01	11	113	13	13	13	13
01	11	113	14	14	14	14
01	11	113	15	15	15	15
01	11	113	18	18	18	18
01	11	113	23	23	23	23
01	11	113	30	30	30	30
01	11	113	99	99	99	99
01	11	114	00	00	00	00
01	11	114	01	01	01	01
01	11	114	02	02	02	02
01	11	114	03	03	03	03
01	11	114	05	05	05	05
01	11	114	10	10	10	10
01	11	114	14	14	14	14
01	11	114	15	15	15	15
01	11	114	17	17	17	17
01	11	114	20	20	20	20
01	11	114	23	23	23	23
01	11	114	28	28	28	28
01	11	114	34	34	34	34
01	11	114	99	99	99	99
01	11	116	00	00	00	00
01	11	116	01	01	01	01
01	11	116	02	02	02	02
01	11	116	05	05	05	05
01	11	117	00	00	00	00

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

MUNICIPALIDAD: SAN ISIDRO

DEPARTAMENTO: INTIBUCA

AÑO: 2019

Código		Descripción	Presupuesto Anterior	Recaudado de Enero a Septiembre	Estimación	Proyecto de Presupuesto
Grupos	Subgrupos					
01	11	01	150,000.00	368,223.76	180,000.00	180,000.00
01	11	117	10.00	0.00	10.00	10.00
01	11	117	20.00	0.00	20.00	20.00
01	11	117	10.00	0.00	10.00	10.00
01	11	117	99	0.00	0.00	0.00
01	11	118	00	11,841.00	9,710.00	9,710.00
01	11	118	07	0.00	100.00	100.00
01	11	118	13	11,841.00	9,500.00	9,500.00
01	11	118	99	0.00	110.00	110.00
01	11	119	00	57,005.00	40,130.00	40,130.00
01	11	119	01	2,000.00	2,000.00	2,000.00
01	11	119	03	7,000.00	7,000.00	7,000.00
01	11	119	04	6,000.00	6,000.00	6,000.00
01	11	119	05	500.00	500.00	500.00
01	11	119	06	0.00	0.00	0.00
01	11	119	07	280.00	280.00	280.00
01	11	119	08	10.00	10.00	10.00
01	11	119	09	10.00	10.00	10.00
01	11	119	12	500.00	500.00	500.00
01	11	119	13	1,000.00	1,000.00	1,000.00
01	11	119	18	2,000.00	2,000.00	2,000.00
01	11	119	19	1,640.00	1,640.00	1,640.00
01	11	119	21	6,000.00	6,000.00	6,000.00
01	11	119	22	13,000.00	13,000.00	13,000.00
01	11	119	23	10.00	10.00	10.00
01	11	119	25	100.00	100.00	100.00
01	11	119	28	100.00	100.00	100.00
01	11	119	31	0.00	0.00	0.00
01	11	119	33	1,500.00	1,500.00	1,500.00
01	11	119	34	10.00	10.00	10.00
01	11	119	99	10.00	10.00	10.00
01	12	000	00	101,220.00	101,220.00	101,220.00
01	12	120	00	6,530.00	6,530.00	6,530.00
01	12	120	01	3,000.00	3,000.00	3,000.00
01	12	120	02	500.00	500.00	500.00
01	12	120	09	1,000.00	1,000.00	1,000.00
01	12	120	10	1,500.00	1,500.00	1,500.00
01	12	120	15	500.00	500.00	500.00
01	12	120	99	30.00	30.00	30.00
01	12	121	00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
01	12	121	01	800.00	800.00	800.00
01	12	121	02	200.00	200.00	200.00
01	12	122	00	84,670.00	84,670.00	84,670.00

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

MUNICIPALIDAD: SAN ISIDRO

DEPARTAMENTO: INTIBUCA

AÑO: 2019

Código	Descripción	Presupuesto Anterior	Recaudado de Enero a Septiembre	Estimación	Proyecto de Presupuesto
01 12 122 01	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	72,000.00	27,698.52	72,000.00	72,000.00
01 12 122 02	Impuesto personal	12,000.00	6,620.00	12,000.00	12,000.00
01 12 122 04	Impuesto a establecimientos comerciales	370.00	869.04	370.00	370.00
01 12 122 05	Impuesto a establecimientos de servicios	300.00	1,036.80	300.00	300.00
1 12 122 08	Impuesto sobre biliares	0.00	271.00	0.00	0.00
01 12 125 00	RENTA DE PROPIEDADES	500.00	0.00	500.00	500.00
01 12 125 05	Alquiler de edificios Municipales (local en el edificio	500.00	0.00	500.00	500.00
01 12 126 00	INTERESES (ART. 109 REFORMADO DE LA LE	8,520.00	16,027.43	8,520.00	8,520.00
01 12 126 01	Por impuestos	8,520.00	16,027.43	8,520.00	8,520.00
01 12 127 00	DESCUENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
01 12 127 01	Descuentos por pronto pago	0.00	0.00	0.00	0.00
01 12 127 02	Descuentos de la tercera edad	0.00	0.00	0.00	0.00
02 00 000 00	INGRESOS DE CAPITAL	11,832,577.00	10,090,719.85	13,716,884.00	13,716,884.00
02 22 000 00	VENTA DE ACTIVOS	40,000.00	26,580.00	40,000.00	40,000.00
02 22 220 00	VENTA DE BIENES INMUEBLES	40,000.00	26,580.00	40,000.00	40,000.00
02 22 220 03	Lotes de cementero	1,000.00	360.00	1,000.00	1,000.00
02 22 220 04	Dominio Pleno	39,000.00	26,220.00	39,000.00	39,000.00
02 25 000 00	TRANSFERENCIAS	11,787,577.00	9,833,779.55	13,671,884.00	13,671,884.00
02 25 250 00	SECTOR PUBLICO	11,787,577.00	9,833,779.55	13,671,884.00	13,671,884.00
02 25 250 01	Transferencias del Gobierno Central	11,787,577.00	9,833,779.55	13,671,884.00	13,671,884.00
02 26 000 00	SUBSIDIOS	0.00	221,000.00	0.00	0.00
02 26 260 00	SECTOR PUBLICO	0.00	221,000.00	0.00	0.00
02 26 260 99	Otros S.D.S.	0.00	221,000.00	0.00	0.00
02 28 000 00	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	5,000.00	9,360.30	5,000.00	5,000.00
02 28 280 00	INGRESOS EVENTUALES DE CAPITAL	5,000.00	9,360.30	5,000.00	5,000.00
02 28 280 02	Intereses bancarios	4,900.00	9,360.30	4,900.00	4,900.00
02 28 280 03	Reintegros y devoluciones de impuestos y tasas	100.00	0.00	100.00	100.00

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y SU FINANCIAMIENTO

MUNICIPALIDAD: SAN ISIDRO

DEPARTAMENTO: INTIBUCA

AÑO: 2019

PROGRAMA: 01 SERVICIOS MUNICIPALES GENERALES

Código			Descripción	Presupuesto Anterior	Ejecutado de Enero a Septiembre	Estimación	Proyecto de Presupuesto
Activ	Fond	Grupo					
01	00	000	TOTAL PROGRAMA 01	L. 2,116,636.55	L. 1,463,142.00	L. 2,388,782.60	L. 2,388,782.60
01	00	000	ADMINISTRACION SUPERIOR	717,000.00	428,100.00	707,000.00	707,000.00
01	00	000	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL	717,000.00	428,100.00	707,000.00	707,000.00
01	00	000	Servicios Personales	717,000.00	428,100.00	707,000.00	707,000.00
01	00	110	Personal Permanente	717,000.00	428,100.00	707,000.00	707,000.00
01	00	110	Sueldos y Salarios Básicos	642,000.00	397,500.00	606,000.00	606,000.00
01	00	111	Sueldos y Salarios Básicos	75,000.00	30,600.00	101,000.00	101,000.00
01	00	114	Aguinaldo y décimo cuarto mes	190,000.00	95,000.00	214,750.00	214,750.00
02	00	000	SECRETARIADO MUNICIPAL	190,000.00	95,000.00	214,750.00	214,750.00
02	00	000	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL	190,000.00	95,000.00	214,750.00	214,750.00
02	00	000	Servicios Personales	190,000.00	95,000.00	214,750.00	214,750.00
02	00	110	Personal Permanente	190,000.00	95,000.00	214,750.00	214,750.00
02	00	110	Sueldos y Salarios Básicos	162,000.00	85,500.00	186,000.00	186,000.00
02	00	111	Aguinaldo y décimo cuarto mes	28,000.00	9,500.00	26,750.00	26,750.00
02	00	115	Complementos (vacaciones)	0.00	0.00	0.00	0.00
04	00	000	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	77,000.00	55,000.00	84,000.00	84,000.00
04	00	000	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL	77,000.00	55,000.00	84,000.00	84,000.00
04	00	000	Servicios Personales	77,000.00	55,000.00	84,000.00	84,000.00
04	00	110	Personal Permanente	77,000.00	55,000.00	84,000.00	84,000.00
04	00	110	Sueldos y Salarios Básicos	66,000.00	49,500.00	72,000.00	72,000.00
04	00	111	Aguinaldo y décimo cuarto mes	11,000.00	5,500.00	12,000.00	12,000.00
04	00	115	Complementos (vacaciones)	0.00	0.00	0.00	0.00
05	00	000	ADMINISTRACION CATASTRAL	143,200.00	89,000.00	161,000.00	161,000.00
05	00	000	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL	143,200.00	89,000.00	161,000.00	161,000.00
05	00	000	Servicios Personales	143,200.00	89,000.00	161,000.00	161,000.00
05	00	110	Personal Permanente	143,200.00	89,000.00	161,000.00	161,000.00
05	00	110	Sueldos y Salarios Básicos	126,000.00	82,800.00	138,000.00	138,000.00
05	00	111	Aguinaldo y décimo cuarto mes	17,200.00	6,200.00	23,000.00	23,000.00
05	00	115	Complementos (vacaciones)	0.00	0.00	0.00	0.00
08	00	000	TESORERIA MUNICIPAL	926,436.55	769,562.00	1,152,032.60	1,152,032.60
08	00	000	FONDOS PROPIOS	332,720.00	290,947.00	338,000.00	338,000.00
08	00	000	Servicios Personales	65,000.00	50,947.00	0.00	0.00
08	00	160	Beneficios y compensaciones	65,000.00	50,947.00	0.00	0.00
08	00	161	Beneficios y compensaciones variadas (indemnizaciones, prestaciones)	65,000.00	50,947.00	0.00	0.00
08	00	000	Servicios no Personales	132,040.00	150,669.00	194,000.00	194,000.00
08	00	000	Servicios Básicos	63,000.00	35,249.00	75,000.00	75,000.00
08	00	210	Energía Eléctrica	22,000.00	9,029.00	40,000.00	40,000.00
08	00	211	Correos e internet	41,000.00	26,220.00	35,000.00	35,000.00
08	00	216	Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos	25,000.00	31,100.00	45,000.00	45,000.00
08	00	240	Mantenimiento y reparación de maquinaria, equipo de oficina y otros	5,000.00	12,812.00	10,000.00	10,000.00
08	00	241	Mantenimiento y reparación de equipos construcción, transporte e	20,000.00	18,288.00	35,000.00	35,000.00
08	00	243	Servicios Técnicos Profesionales	4,040.00	2,689.00	10,000.00	10,000.00
08	00	250	Otros servicios técnicos y profesionales n.c.	4,040.00	2,689.00	10,000.00	10,000.00
08	00	259	Pasajes, viáticos y otros gastos de viajes	30,000.00	67,631.00	50,000.00	50,000.00
08	00	270	Viáticos nacionales y otros gastos de viaje	30,000.00	67,631.00	50,000.00	50,000.00
08	00	272	Otros servicios no personales	10,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y SU FINANCIAMIENTO

MUNICIPALIDAD: SAN ISIDRO

DEPARTAMENTO: INTIBUCA

AÑO: 2019

PROGRAMA: 01 SERVICIOS MUNICIPALES GENERALES

Código				Descripción	Presupuesto Anterior	Ejecutado de Enero a Septiembre	Estimación	Proyecto de Presupuesto
Activ	Fond	Grupo	SubGr					
08	00	11	200	291	10,000.00	9,622.00	14,000.00	14,000.00
08	00	11	300	000	135,680.00	89,331.00	144,000.00	144,000.00
08	00	11	300	330	15,000.00	2,738.00	25,000.00	25,000.00
08	00	11	300	332	15,000.00	2,738.00	25,000.00	25,000.00
08	00	11	300	340	13,000.00	0.00	26,000.00	26,000.00
08	00	11	300	343	13,000.00	0.00	26,000.00	26,000.00
08	00	11	300	350	84,680.00	66,878.00	65,000.00	65,000.00
08	00	11	300	355	30,000.00	7,388.00	25,000.00	25,000.00
08	00	11	300	356	54,680.00	59,490.00	40,000.00	40,000.00
08	00	11	300	390	23,000.00	19,715.00	28,000.00	28,000.00
08	00	11	300	391	8,000.00	4,142.00	8,000.00	8,000.00
08	00	11	300	392	15,000.00	15,573.00	20,000.00	20,000.00
08	00	12	000	000	593,716.55	478,615.00	814,032.60	814,032.60
08	00	12	100	000	577,936.55	478,615.00	797,232.60	797,232.60
08	00	12	100	110	553,000.00	365,110.00	647,000.00	647,000.00
08	00	12	100	111	474,000.00	333,260.00	558,000.00	558,000.00
08	00	12	100	114	79,000.00	31,850.00	89,000.00	89,000.00
08	00	12	100	160	24,936.55	112,505.00	150,232.60	150,232.60
08	00	12	100	161	24,936.55	113,505.00	150,232.60	150,232.60
08	00	11	500	000	15,780.00	0.00	16,800.00	16,800.00
08	00	11	500	530	15,780.00	0.00	16,800.00	16,800.00
08	00	11	500	534	15,780.00	0.00	16,800.00	16,800.00
10	00	00	000	000	63,000.00	26,480.00	70,000.00	70,000.00
10	00	12	000	000	63,000.00	26,480.00	70,000.00	70,000.00
10	00	12	100	000	63,000.00	26,480.00	70,000.00	70,000.00
10	00	12	100	110	54,000.00	25,950.00	60,000.00	60,000.00
10	00	12	100	114	9,000.00	530.00	10,000.00	10,000.00

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y SU FINANCIAMIENTO

MUNICIPALIDAD: SAN ISIDRO

DEPARTAMENTO: INTIBUCA

AÑO: 2019

PROGRAMA: 03 DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y COMUNITARIO

Activ	Proyecto	Código			Descripción	Presupuesto Anterior	Ejecutado de Enero a Septiembre	Estimación	Proyecto de Presupuesto
		Fondo	Grupo	Subgrupo					
00	00	00	000	000	TOTAL PROGRAMA 03	L. 7,137,546.20	L. 3,616,220.77	L. 8,273,130.40	L. 8,273,130.40
01	00	00	000	000	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	2,350,000.00	1,783,588.00	1,935,000.00	1,935,000.00
01	00	12	000	000	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL	2,350,000.00	1,783,588.00	1,935,000.00	1,935,000.00
01	00	12	400	000	Bienes Capitalizables	1,500,000.00	935,622.00	985,000.00	985,000.00
01	00	12	400	460	Const. Adición y Mejora de edificios y obras urbanísticas	1,500,000.00	935,622.00	985,000.00	985,000.00
01	00	12	400	461	Construcciones adicionales y mejoras de edificios	1,500,000.00	935,622.00	985,000.00	985,000.00
01	2.1	12	400	461	Construcción y mejoramiento de edificio del Instituto Fraternidad San Isidro	1,000,000.00	371,300.00	100,000.00	100,000.00
01	2.2	12	400	461	Mantenimiento y reparación de edificios en los centros educativos	150,000.00	259,822.00	185,000.00	185,000.00
01	2.3	12	400	461	Construcción de dos módulos, un escolar y un tecnológico "Jose Cecilio del Valle"	150,000.00	304,500.00	200,000.00	200,000.00
01	2.4	12	400	461	Reparación de la cerca de la escuela "Francisco Morazan"	100,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00
01	2.5	12	400	461	Transferencias	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00
01	00	12	500	000	Subsidios al sector público	850,000.00	847,966.00	950,000.00	950,000.00
01	00	12	500	580	Subsidios a la administración central	850,000.00	847,966.00	950,000.00	950,000.00
02	00	00	000	000	SERVICIOS DE SALUD	1,130,651.95	347,020.77	1,850,159.40	1,850,159.40
02	00	12	000	000	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL	1,130,651.95	347,020.77	1,850,159.40	1,850,159.40
02	00	12	400	000	Bienes Capitalizables	730,000.00	39,500.00	1,450,000.00	1,450,000.00
02	00	12	400	460	Const. Adición y Mejora de edificios y obras urbanísticas	730,000.00	39,500.00	1,450,000.00	1,450,000.00
02	00	12	400	461	Construcciones adicionales y mejoras de edificios	50,000.00	500.00	50,000.00	50,000.00
02	1.1	12	400	461	Construcción y mejoramiento de edificios de salud	50,000.00	500.00	50,000.00	50,000.00
02	00	12	400	464	Const. Adición y Mejora de Sistemas de Agua Potable	680,000.00	39,000.00	1,400,000.00	1,400,000.00
02	1.2	12	400	464	Instalación y Operación de Plantas Potabilizadoras en Sistemas de Mayor población	200,000.00	33,000.00	300,000.00	300,000.00
02	1.3	12	400	464	Reconstrucción del Sistema de Agua Potable de San Isidro que está por cumplir su vida útil	180,000.00	6,000.00	600,000.00	600,000.00
02	1.4	12	400	464	Construcción del Sistema de Agua Potable en San Marcos El Suyat	200,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00
02	1.5	12	400	464	Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua	100,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00
02	00	12	500	000	Transferencias	400,651.95	307,520.77	400,159.40	400,159.40
02	00	12	500	580	Subsidios al sector público	400,651.95	307,520.77	400,159.40	400,159.40
02	00	12	500	581	Subsidios a la administración central	400,651.95	307,520.77	400,159.40	400,159.40
03	00	00	000	000	VIVIENDA	330,000.00	650,194.00	500,000.00	500,000.00
03	00	12	000	000	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL	330,000.00	650,194.00	500,000.00	500,000.00
03	00	12	400	000	Bienes Capitalizables	330,000.00	650,194.00	500,000.00	500,000.00
03	00	12	400	460	Const. Adición y Mejora de edificios y obras urbanísticas	330,000.00	650,194.00	500,000.00	500,000.00
03	00	12	400	463	Construcciones Adicionales y Mejoras de Viviendas Populares	330,000.00	650,194.00	500,000.00	500,000.00
03	3.1	12	400	463	Construcción y mejoramiento de viviendas (lecho, piso, repello, fogón mejorado, etc.)	330,000.00	650,194.00	500,000.00	500,000.00
04	00	00	000	000	CULTURA	320,000.00	356,152.00	400,000.00	400,000.00
04	00	12	000	000	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL	320,000.00	356,152.00	400,000.00	400,000.00
04	00	12	400	000	Bienes Capitalizables	100,000.00	94,215.00	150,000.00	150,000.00
04	00	12	400	460	Const. Adición y Mejora de edificios y obras urbanísticas	100,000.00	94,215.00	150,000.00	150,000.00

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y SU FINANCIAMIENTO

MUNICIPALIDAD: SAN ISIDRO

DEPARTAMENTO: INTIBUCA

AÑO: 2019

PROGRAMA: 03 DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y COMUNITARIO

Código				Descripción	Presupuesto Anterior	Ejecutado de Enero a Septiembre	Estimación	Proyecto de Presupuesto
Activ	Proyecto	Fond	Grupo					
04	00	12	400	461	100,000.00	94,215.00	150,000.00	150,000.00
04	6.1	12	400	461	100,000.00	94,215.00	150,000.00	150,000.00
04	00	12	500	000	220,000.00	261,937.00	250,000.00	250,000.00
04	00	12	500	570	220,000.00	261,937.00	250,000.00	250,000.00
04	00	12	500	573	220,000.00	261,937.00	250,000.00	250,000.00
05	00	12	000	000	620,000.00	18,298.00	850,000.00	850,000.00
05	00	12	000	000	620,000.00	18,298.00	850,000.00	850,000.00
05	00	12	400	000	600,000.00	0.00	800,000.00	800,000.00
05	00	12	400	460	600,000.00	0.00	800,000.00	800,000.00
05	00	12	400	467	600,000.00	0.00	800,000.00	800,000.00
05	7.1	12	400	467	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00
05	7.2	12	400	467	300,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00
05	00	12	500	000	20,000.00	18,298.00	50,000.00	50,000.00
05	00	12	500	570	20,000.00	18,298.00	50,000.00	50,000.00
05	00	12	500	573	20,000.00	18,298.00	50,000.00	50,000.00
07	00	00	000	000	317,515.40	74,173.00	484,376.80	484,376.80
07	00	12	400	000	317,515.40	74,173.00	484,376.80	484,376.80
07	00	12	400	460	235,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00
07	00	12	400	469	235,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00
07	8.1	12	400	469	235,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00
07	8.2	12	400	469	110,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00
07	00	12	500	000	125,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00
07	00	12	500	570	82,515.40	74,173.00	134,376.80	134,376.80
07	00	12	500	573	82,515.40	74,173.00	134,376.80	134,376.80
08	00	00	000	000	65,000.00	28,962.00	70,000.00	70,000.00
08	00	12	400	000	65,000.00	28,962.00	70,000.00	70,000.00
08	00	12	400	460	65,000.00	28,962.00	70,000.00	70,000.00
08	00	12	400	467	65,000.00	28,962.00	70,000.00	70,000.00
08	11.1	12	400	467	65,000.00	28,962.00	70,000.00	70,000.00
09	00	00	000	000	1,100,000.00	128,518.00	1,000,000.00	1,000,000.00
09	00	12	000	000	1,100,000.00	128,518.00	1,000,000.00	1,000,000.00
09	00	12	400	000	900,000.00	61,778.00	800,000.00	800,000.00
09	00	12	400	480	900,000.00	61,778.00	800,000.00	800,000.00
09	00	12	400	481	900,000.00	61,778.00	800,000.00	800,000.00
09	9.1	12	400	481	900,000.00	61,778.00	800,000.00	800,000.00
09	00	12	500	000	200,000.00	66,740.00	200,000.00	200,000.00
09	00	12	500	520	100,000.00	53,590.00	100,000.00	100,000.00
09	00	12	500	524	100,000.00	53,590.00	100,000.00	100,000.00
09	00	12	500	540	100,000.00	13,150.00	100,000.00	100,000.00
09	00	12	500	543	100,000.00	13,150.00	100,000.00	100,000.00
10	00	00	000	000	315,000.00	122,983.00	500,000.00	500,000.00

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y SU FINANCIAMIENTO

MUNICIPALIDAD: SAN ISIDRO

DEPARTAMENTO: INTIBUCA

AÑO: 2019

PROGRAMA: 03 DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y COMUNITARIO

Código				Descripción	Presupuesto Anterior	Ejecutado de Enero a Septiembre	Estimación	Proyecto de Presupuesto
Activ	Proyecto	Fond/Grupo	SubGrú					
10	00	12	000	000	315,000.00	122,983.00	500,000.00	500,000.00
10	00	12	400	000	100,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00
10	00	12	400	460	100,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00
10	00	12	400	467	100,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00
10	4.1	12	400	460	100,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00
10	00	12	500	000	215,000.00	122,983.00	200,000.00	200,000.00
10	00	12	500	570	215,000.00	122,983.00	200,000.00	200,000.00
10	00	12	500	573	215,000.00	122,983.00	200,000.00	200,000.00
11	00	00	000	000	589,378.85	106,332.00	683,594.20	683,594.20
11	00	12	000	000	589,378.85	106,332.00	683,594.20	683,594.20
11	00	12	400	000	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00
11	00	12	400	460	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00
11	5.1	12	400	461	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00
11	00	12	500	000	489,378.85	106,332.00	583,594.20	583,594.20
11	00	12	500	570	489,378.85	106,332.00	583,594.20	583,594.20
11	00	12	500	573	489,378.85	106,332.00	583,594.20	583,594.20

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y SU FINANCIAMIENTO

MUNICIPIO: SAN ISIDRO

DEPARTAMENTO: INTIBUCA

AÑO: 2019

PROGRAMA: 04 DESARROLLO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

Activ	Proye	Código			Descripción	Presupuesto Anterior	Ejecutado de Enero a Septiembre	Estimación	Proyecto de Presupuesto
		Fond	Grupo	SubGroup					
00	00	00	000	000	TOTAL PROGRAMA 04	L. 100,000.00	L. 73,180.00	L. 130,000.00	L. 130,000.00
01	00	00	000	000	PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	100,000.00	73,180.00	130,000.00	130,000.00
01	00	11	000	000	FONDOS PROPIOS	100,000.00	73,180.00	130,000.00	130,000.00
01	00	11	100	000	Servicios Personales	62,000.00	45,000.00	70,000.00	70,000.00
01	00	11	100	110	Personal Permanente	62,000.00	45,000.00	70,000.00	70,000.00
01	00	11	100	111	Sueldos y Salarios Básicos	54,000.00	40,500.00	60,000.00	60,000.00
01	00	11	100	114	Aguinaldo y décimo cuarto mes	8,000.00	4,500.00	10,000.00	10,000.00
01	00	11	300	000	Materiales y Suministros	38,000.00	28,180.00	60,000.00	60,000.00
01	00	11	300	350	Productos químicos, combustibles y lubricantes	38,000.00	28,180.00	60,000.00	60,000.00
01	00	11	300	353	Abonos y fertilizantes	18,000.00	8,180.00	20,000.00	20,000.00
01	00	11	300	354	Insecticidas, fumigantes y otros	20,000.00	20,000.00	40,000.00	40,000.00

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y SU FINANCIAMIENTO

MUNICIPALIDAD: SAN ISIDRO

DEPARTAMENTO: INTIBUCA

AÑO: 2019

PROGRAMA: 05 DESARROLLO ECONOMICO

Código				Descripción	Presupuesto Anterior	Ejecutado de Enero a Septiembre	Estimacion	Proyecto de Presupuesto
Act	Proye	Fon	Grup	Sube	Obj			
00	00	00	000	000	000	L. 1,113,757.70	L. 1,297,188.40	L. 1,297,188.40
01	00	00	000	000	000	1,100,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00
01	00	12	000	000	000	1,100,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00
01	00	12	400	000	000	1,100,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00
01	00	12	400	470	000	1,100,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00
01	00	12	400	470	475	1,100,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00
01	10.1	12	400	470	475	1,100,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00
02	00	00	000	000	000	13,757.70	97,188.40	97,188.40
02	00	12	000	000	000	13,757.70	97,188.40	97,188.40
02	00	12	500	000	000	13,757.70	97,188.40	97,188.40
02	00	12	500	570	000	13,757.70	97,188.40	97,188.40
02	00	12	500	570	573	13,757.70	97,188.40	97,188.40

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y SU FINANCIAMIENTO

MUNICIPALIDAD: SAN ISIDRO

DEPARTAMENTO: INTIBUCA

AÑO: 2019

PROGRAMA: 06 INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

Código				Descripción	Presupuesto Anterior	Ejecutado de Enero a Septiembre	Estimación	Proyecto de Presupuesto
Acti	Proyecto	Fond	Grupo Subg. Objeto					
00	00	00	000 000 000	TOTAL PROGRAMA 06	L. 2,054,636.55	L. 3,543,141.45	L. 2,347,782.60	L. 2,347,782.60
01	00	00	000 000 000	CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS Y VÍAS DE COMU	2,054,636.55	3,543,141.45	2,347,782.60	2,347,782.60
01	00	11	000 000 000	FONDOS PROPIOS	286,500.00	2,626,083.00	297,000.00	297,000.00
01	00	11	400 000 000	Bienes Capitalizables	286,500.00	2,626,083.00	297,000.00	297,000.00
01	00	11	400 420 000	Maquinaria Equipo de Oficina y Otros	45,000.00	19,200.00	45,000.00	45,000.00
01	00	11	400 420 421	Adquisición de equipos nuevos de oficina	25,000.00	19,200.00	25,000.00	25,000.00
01	00	11	400 420 424	Adquisición equipos de computación	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00
01	00	11	400 460 000	Const. Adición y Mejora de edificios y obras urbanísticas	241,500.00	24,820.00	252,000.00	252,000.00
01	00	11	400 460 461	Construcciones, adiciones y mejoras de edificios	241,500.00	24,820.00	252,000.00	252,000.00
01	14.1	11	400 460 461	Construcción de cerca, ampliación y mejoramiento del Edificio Municipal	241,500.00	24,820.00	252,000.00	252,000.00
01	00	12	000 000 000	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL	1,768,136.55	917,058.45	2,050,782.60	2,050,782.60
01	00	12	400 000 000	Bienes Capitalizables	1,630,000.00	917,058.45	1,600,000.00	1,600,000.00
01	00	12	400 460 000	Const. Adición y Mejora de edificios y obras urbanísticas	1,110,000.00	917,058.45	700,000.00	700,000.00
01	00	12	400 460 465	Construcciones, adiciones y mejoras de sistemas de alcantarillado	880,000.00	687,074.45	400,000.00	400,000.00
01	12.1	12	400 460 465	Construcción del Sistema de Alcantarillado de Aguas Negras en el Casco Urbano	680,000.00	677,074.45	200,000.00	200,000.00
01	12.2	12	400 460 465	Instalación y Operación de Planta de Tratamiento para el Sistema de Aguas Negras	200,000.00	10,000.00	200,000.00	200,000.00
01	00	12	400 460 466	Construcciones, adiciones y mejoras de calles y puentes	230,000.00	229,984.00	300,000.00	300,000.00
01	13.1	12	400 460 466	Construcción de Alcantarillados y Calles Puentes	230,000.00	229,984.00	300,000.00	300,000.00
01	00	12	400 470 000	Const. Adición y Mejoras hidráulicas y vías de comunicación	520,000.00	2,582,063.00	900,000.00	900,000.00
01	00	12	400 470 475	Construcciones Adiciones y Mejoras de Carreteras y Puentes	520,000.00	2,582,063.00	900,000.00	900,000.00
01	13.2	12	400 470 475	Balastreo de calles primarias, secundarias, terciarias y apertura y balastreo de calles a zonas productivas	500,000.00	2,582,063.00	600,000.00	600,000.00
01	13.3	12	400 470 475	Pavimentación de Calles del Casco Urbano	10,000.00	0.00	290,000.00	290,000.00
01	13.4	12	400 470 475	Gestionar y Ejecutar el Proyecto de Pavimentación de Jesús de Otoro a San Isidro	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
01	00	12	500 000 000	Transferencias	138,136.55	0.00	450,782.60	450,782.60
01	00	12	500 520 000	Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	10,983.00	0.00	304,593.76	304,593.76
01	00	12	500 520 524	Transf. de capital a otras inst. cult. sociales sin F/L.(MANCOMUNIDAD)	10,983.00	0.00	304,593.76	304,593.76
01	00	12	500 540 000	Transf. al sector público para financiar gastos de capital	127,153.55	0.00	146,188.84	146,188.84
01	00	12	500 540 541	Transf. de capital a la administración central (T.S.C.)	117,876.00	0.00	136,718.84	136,718.84
01	00	12	500 540 542	Transf. De capital a instituciones descentralizadas no empresariales (AMHQ)	9,277.55	0.00	9,470.00	9,470.00
TOTAL DE EGRESOS					12,522,577.00	10,051,127.22	14,436,884.00	14,436,884.00

PLANILLA DE SUELDOS Y SALARIOS BASICOS

MUNICIPALIDAD: SAN ISIDRO

DEPARTAMENTO: INTIBUCA

AÑO: 2019

Nombre de la Plaza		Presupuesto Anterior		Cálculo Municipal		Aprobado por la Corporación Municipal	
	de Pl	Mensual	Anual	de Pl	Mensual	Anual	de Pl
PROTEC. DE LOS RECURSOS NATURALES(Fondo 11)							
	1	4,500.00	54,000.00	1	5,000.00	60,000.00	1
	1	L. 4,500.00	L. 54,000.00	1	L. 5,000.00	L. 60,000.00	1
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR (Fondo 12)							
	1	22,000.00	264,000.00	1	25,500.00	306,000.00	1
	1	10,500.00	126,000.00	1	-	-	1
	1	10,500.00	126,000.00	1	12,500.00	150,000.00	1
	1	10,500.00	126,000.00	1	12,500.00	150,000.00	1
	4	L. 53,500.00	L. 642,000.00	4	L. 50,500.00	L. 606,000.00	4
SECRETARIADO MUNICIPAL (Fondo 12)							
	1	9,500.00	114,000.00	1	11,000.00	132,000.00	1
	1	4,000.00	48,000.00	1	4,500.00	54,000.00	1
	2	L. 13,500.00	L. 162,000.00	2	L. 15,500.00	L. 186,000.00	2
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (Fondo 12)							
	1	5,500.00	66,000.00	1	6,000.00	72,000.00	1
	1	L. 5,500.00	L. 66,000.00	1	L. 6,000.00	L. 72,000.00	1
ADMINISTRACIÓN CATASTRAL (Fondo 12)							
	1	6,500.00	78,000.00	1	7,000.00	84,000.00	1
	1	4,000.00	48,000.00	1	4,500.00	54,000.00	1
	2	L. 10,500.00	L. 126,000.00	2	L. 11,500.00	L. 138,000.00	2
TESORERÍA MUNICIPAL (Fondo 12)							
	1	15,000.00	180,000.00	1	16,500.00	198,000.00	1
	1	4,500.00	54,000.00	1	5,000.00	60,000.00	1
	1	4,000.00	48,000.00	1	4,500.00	54,000.00	1
	1	3,000.00	36,000.00	1	3,500.00	42,000.00	1
	1	2,000.00	24,000.00	1	2,500.00	30,000.00	1
	1	2,000.00	24,000.00	1	2,500.00	30,000.00	1
	1	9,000.00	108,000.00	1	12,000.00	144,000.00	1
	7	L. 39,500.00	L. 474,000.00	7	L. 46,500.00	L. 558,000.00	7
DEPARTAMENTO MPAL. DE JUSTICIA (Fondo 11)							
	1	4,500.00	54,000.00	1	5,000.00	60,000.00	1
	1	L. 4,500.00	L. 54,000.00	1	L. 5,000.00	L. 60,000.00	1
TOTAL SUELDOS							
	18	L. 131,500.00	L. 1,578,000.00	18	L. 140,000.00	L. 1,680,000.00	18



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO INTIBUCA
Bo. El Centro, frente al parque y Plaza Cívica Municipal



PLAN DE INVERSION

DEPARTAMENTO : INTIBUCA
MUNICIPIO : SAN ISIDRO
AÑO: 2019

N° de Proyecto	Código del Proyecto	Código PIM	Eje Temático o PDM	Nombre del Proyecto	Ubicación Exacta del Proyecto			Presupuesto Aprobado	Ejecución Trimestral				Fondos Utilizados	
					Urbano / Barrio / Colonia	Rural / Aldea / Caserio			I	II	III	IV	Propios	Transferencias
1	2	3		4	5	6		7	8	9	10	11	12	13
VIDA MEJOR														
1. SECTOR SALUD														
1.1	461	E-1	Salud	Construcción y mejoramiento de edificios de salud	Bo. El Centro	Macueliza, La Zarzalosa y La Pastaza		100,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	-	100,000.00
1.2	464	E-2	Salud	Instalación y Operación de Plantas Potabilizadoras en Sistemas de Mayor población	Bo. El Centro, Santa Elena, Santa Lucía y Pueblo Viejo	Macueliza y La Pastaza		300,000.00	-	100,000.00	100,000.00	100,000.00	-	300,000.00
1.3	464	E-3	Salud	Reconstrucción del Sistema de Agua Potable de San Isidro que está por cumplir su vida útil	Casco Urbano San Isidro			400,000.00	100,000.00	100,000.00	200,000.00	200,000.00	-	600,000.00
1.4	464	E-4	Salud	Construcción del Sistema de Agua Potable en San Marcos El Suyatal		San Marcos El Suyatal		300,000.00	-	100,000.00	100,000.00	100,000.00	-	300,000.00
1.5	464	I-1	Infraestructura	Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua		Buena Vista		200,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	-	200,000.00
				SUB TOTAL				1,500,000.00	175,000.00	375,000.00	475,000.00	475,000.00	-	1,500,000.00
2. SECTOR EDUCACION														
2.1	411	E-5	Educación	Construcción y mejoramiento de edificio del Instituto "Fraternidad San Isidro"	Bo. Santa Elena del Casco Urbano			100,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	-	100,000.00
2.2	461	I-2	Educación	Mantenimiento y reparación de edificios en los centros educativos	Bo. El Centro y Santa Elena del Casco Urbano	Macueliza, Barbalón, Suyapa, Zarzalosa, San Marcos El		185,000.00	35,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	-	185,000.00
2.3	461	I-3	Infraestructura	Construcción de dos módulos, un escolar y un tecnológico "Jose Cecilio del Valle"	Bo. Pueblo Viejo			200,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	-	200,000.00

2.4	461	I - 4	Infraestructura	Construcción de Módulo Escolar "República de Honduras"		Peña Blanca	400,000.00	100,000.00	150,000.00	100,000.00	50,000.00	-	400,000.00
2.5	461	I - 5	Infraestructura	Reparación de cerca de la escuela "Francisco Morazan"		El Barreal	100,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	-	100,000.00
				SUB TOTAL			985,000.00	235,000.00	300,000.00	250,000.00	200,000.00	-	985,000.00
3. SECTOR VIVIENDA													
3.1	463	E - 6	Infraestructura Social	Construcción y mejoramiento de viviendas (techo, piso, repello, fogón mejorado, etc.)	Bo. El Centro, Bo. Sta Elena, Sta Lucia y Pueblo Viejo del Casco Urbano	Aldeas de Macuelizo, La Pastaza, Comunidades de El Borbollón, La Pastaza	500,000.00	100,000.00	100,000.00	200,000.00	100,000.00	-	500,000.00
				SUB TOTAL			500,000.00	100,000.00	100,000.00	200,000.00	100,000.00	-	500,000.00
4. SECTOR NIÑEZ Y ADOLESCENCIA													
4.1	467	E - 7	Grupos Vulnerables	Construcción de Centros de Recreación	Bo. El Centro y La Tejera del Casco Urbano	Aldeas de Macuelizo, La Pastaza	300,000.00	50,000.00	50,000.00	100,000.00	100,000.00	-	300,000.00
				SUB TOTAL			300,000.00	50,000.00	50,000.00	100,000.00	100,000.00	-	300,000.00
5. SECTOR ATENCIÓN A LA MUJER													
5.1	461	E - 8	Atención a la Mujer	Apoyo a programas sociales y proyectos productivos para lograr la participación y desarrollo a las mujeres del municipio.	Bo. El Centro, Bo. Sta Elena, Sta Lucia y Pueblo Viejo del Casco	Aldeas de Macuelizo, La Pastaza, Comunidades	100,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	-	100,000.00
				SUB TOTAL			100,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	-	100,000.00
TODOS POR LA PAZ													
6. SECTOR CULTURA													
6.1	461	I - 6	Participación Ciudadana	Construcción de centro comunal		Peña Blanca	150,000.00	25,000.00	50,000.00	50,000.00	25,000.00	-	150,000.00
				SUB TOTAL			150,000.00	25,000.00	50,000.00	50,000.00	25,000.00	-	150,000.00
7. SECTOR DEPORTES													
7.1	467	I - 7	Infraestructura	Construcción de Cancha Multiusos	Bo. Santa Elena y Santa Lucia	El Borbollón	300,000.00	-	100,000.00	100,000.00	100,000.00	-	300,000.00
7.2	467	I - 8	Infraestructura	Mejoramiento del Campo de Fútbol	Bo. Santa Elena		500,000.00	100,000.00	200,000.00	100,000.00	100,000.00	-	500,000.00
				SUB TOTAL			800,000.00	100,000.00	300,000.00	200,000.00	200,000.00	-	800,000.00
8. SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA													
8.1	469	I - 9	Infraestructura	Construcción y mejoramiento de Casa Comunal o Centro Social	Bo. Santa Elena, Bo. Santa Lucia	Macuelizo, Peña Blanca, Buena Vista	150,000.00	-	50,000.00	50,000.00	50,000.00	-	150,000.00

8.2	469	I - 10	Infraestructura	Construcción de Cerca de Casa Comunal o Centro Social	Bo. Santa Lucía	Macuelizo, El Barreal, La Pastaza	200,000.00	-	100,000.00	50,000.00	50,000.00	-	200,000.00
				SUB TOTAL			350,000.00	-	150,000.00	100,000.00	100,000.00	-	350,000.00
9. SEGURIDAD CIUDADANA													
9.1	481	E - 9	Infraestructura	Aplicaciones eléctricas y mejoramiento de alumbrado público.	Bo. El Centro, Sta Elena, Sta Lucía y Pueblo Viejo del Casco Urbano	Aldeas de Macuelizo, La Pastaza, Comunidades de El Borbollón, Peña Blanca.	800,000.00	-	150,000.00	150,000.00	500,000.00	-	800,000.00
				SUB TOTAL			800,000.00	-	150,000.00	150,000.00	500,000.00	-	800,000.00
PRO-HONDURAS													
10. SECTOR PRODUCTIVIDAD, APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA													
10.1	475	I - 11	Productivo	Balastreo de calles primarias, secundarias, terciarias y apertura y balastreo de calles a zonas productivas		Aldeas de Macuelizo, La Pastaza, Comunidades de El Borbollón, Peña Blanca.	1,200,000.00	200,000.00	400,000.00	400,000.00	200,000.00	-	1,200,000.00
				SUB TOTAL			1,200,000.00	200,000.00	400,000.00	400,000.00	200,000.00	-	1,200,000.00
11. SECTOR TURISMO													
11.1	467	E - 10	Infraestructura	Construcción y mejoramiento de parques en las comunidades de mayor población	Bo. El Centro y Pueblo Viejo del Casco Urbano	Aldeas de Macuelizo, La Pastaza	70,000.00	-	20,000.00	50,000.00	-	-	70,000.00
				SUB TOTAL			70,000.00	-	20,000.00	50,000.00	-	-	70,000.00
SECTOR INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL													
12. SECTOR SANEAMIENTO													
12.1	465	E - 11	Salud	Construcción del Sistema de Alcantarillado de Aguas Negras en el Casco Urbano	Bo. El Centro, La Tejera, El Mirador, Santa Elena, Santa Lucía y Pueblo Viejo del Casco Urbano		200,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	-	-	200,000.00
12.2	465	E - 12	Salud	Instalación y Operación de Planta de Tratamiento para el Sistema de Aguas Negras	Bo. Santa Elena		200,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	-	-	200,000.00
				SUB TOTAL			400,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	-	-	400,000.00
13. SECTOR RED VIAL													
13.1	466	I - 12	Infraestructura	Construcción de Alcantarillas y Cajas Puente	Bo. El Mirador, Bo. Sta Lucía, Sta Elena y Pueblo Viejo del Casco Urbano	Aldeas de Macuelizo, La Pastaza, Comunidades de El Borbollón, Peña Blanca.	300,000.00	100,000.00	50,000.00	75,000.00	-	-	300,000.00
13.2	475	I - 13	Productivo	Balastreo de calles primarias, secundarias, terciarias y apertura y balastreo de calles a zonas productivas	Bo. Sta Lucía, Sta Elena y Pueblo Viejo del Casco Urbano	Aldeas de Macuelizo, La Pastaza, Comunidades de El Borbollón	600,000.00	100,000.00	200,000.00	150,000.00	150,000.00	-	600,000.00

13.3	475	E-13	Infraestructura	Pavimentación de Calles del Casco Urbano	Bo. El Centro del Casco Urbano		290,000.00	100,000.00	50,000.00	90,000.00	50,000.00	-	290,000.00
13.4	475	E-14	Infraestructura	Gestionar y Ejecutar el Proyecto de Pavimentación de Jesús de Otara a San Isidro	Hacia el municipio		10,000.00	-	-	5,000.00	5,000.00	-	10,000.00
				SUB TOTAL			1,200,000.00	300,000.00	300,000.00	320,000.00	250,000.00	-	1,200,000.00
14. SECTOR DE EDIFICACION DE BIENES MUNICIPALES													
14.1	461	E-15	Infraestructura	Construcción de cerca, ampliación y mejoramiento del Edificio Municipal	Bo. El Centro del Casco Urbano		252,000.00	50,000.00	50,000.00	92,000.00	60,000.00	252,000.00	-
				SUB TOTAL			252,000.00	50,000.00	50,000.00	92,000.00	60,000.00	252,000.00	-

TOTAL PLAN DE INVERSION ANUAL							8,607,000.00	1,360,000.00	2,350,000.00	2,482,000.00	2,415,000.00	252,000.00	8,355,000.00
--------------------------------------	--	--	--	--	--	--	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	-------------------	---------------------



Alcaldía Municipal
SAN ISIDRO, INTIBUCA, HONDURAS, C. A.
Teléfono No. 9987-3074



PLAN OPERATIVO PRESUPUESTARIO AÑO 2019

Municipalidad de: **SAN ISIDRO**
Programa: **01 SERVICIOS MUNICIPALES GENERALES**
Objetivo general: **Tomar todas las decisiones necesarias para asegurar el bienestar general de la población en el ámbito Municipal.**

Departamento: **INTIBUCA**

ACTIVIDADES		UNIDAD EJECUTORA		FUNCIONES Y PRODUCTOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS
Cod	Nombre	Cod	Nombre			
01	Administración Superior	01	Corporación Municipal	• Velar y Mantener el orden público garantizando el cumplimiento y aplicación de las leyes Civiles y municipales.	*Aplicar de manera eficaz y transparente la ley de municipalidades y su reglamento. * Emitir todas las ordenanzas que se requieran para asegurar el orden público, la higiene, el saneamiento, la protección de los recursos naturales y las demás que requieran para el bienestar de la población.	* Plan Estratégico de desarrollo municipal socializado con las organizaciones comunitarias, aprobado y debidamente adecuado al plan de país en cabildo abierto.
				* Coordinar las actividades concernientes al desarrollo del municipio con las Instituciones públicas y Privadas presentes en el mismo tomando en cuenta para ello las medidas que tiendan asegurar el bien común.	* Promover y liderar la sinergia entre la Administración municipal y socios estratégicos siendo la corporación quien la lidere y coordine con su CODEL según PnVp	* plan Operativo Municipal adecuado a PnVp consensuado con los socios estratégicos y población en general..
					* Coordinar con la comunidad el establecimiento de prioridades para la planificación anual y las metas del Plan Operativo Anual valiéndose de la construcción del plan de acción comunitario.	*Realizar por lo menos cinco cabildos Abiertos, mesas de concertación y asambleas comunitarias para informar a la población el avance de la gestión municipal y revisarla o readecuaria según sea el caso.
				* Celebración de contratos para la ejecución de las obras físicas y actividades sociales que se requieran, aplicando las consideraciones que manda la ley de contratación del estado.	*Comprobar la ejecución de inversiones y la correcta aplicación de la transferencia otorgada por el Gobierno central.	*Gestionar los proyectos aprobados en el Plan de Inversión Social ante las diferentes instancias de apoyo gubernamental y no gubernamental.

			Alcalde, vice-alcalde, cuerpo de regidores y departamentos municipales	* Otorgamiento de permisos para la explotación de los recursos con otras entidades del gobierno cuando concierne a su explotación a través de la unidad municipal ambiental.	* Elaborar el Plan de Inversión Social Municipal en asociación con las estructuras comunitarias de base.	* Elaborar y presentar informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales.
					* Coordinar y priorizar con las comunidades la planificación anual para lograr el establecimiento y cumplimiento de las metas establecidas en los programas presupuestarios, en concordancia con el Plan de Inversión Social.	* Realizar por lo menos cinco cabildos abiertos en el año tal como lo manda la ley de municipalidades para exponer y revisar el avance del desarrollo municipal
				* Monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, Plan Operativo Anual, Plan de Inversión, plan de acción comunitaria además de elaborar juntos el Presupuesto Participativo.	* Monitorear el avance del PEDM y las actividades pendientes de ejecutar para su incorporación a el presupuesto 2019	* Evaluación y monitoreo del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal y Presupuesto Participativo
				* Por medio del departamento de Justicia Municipal atender las quejas y reclamos que se presenten por situaciones que afectan la tranquilidad y bienestar de la comunidad e inquietudes de los vecinos	* Procurar y garantizar que los vecinos vivan en completa calma y tranquilidad implementando la estrategia municipios y comunidades seguras establecida en el plan de seguridad municipal.	* Celebrar 4 asambleas comunitarias en las aldeas y caseríos del municipio
				* Tramitación y celebración de Matrimonios civiles	* Atención a los vecinos que desean unirse en matrimonio civil	* Celebración de matrimonios civiles en oficina o domicilio particular en aldeas y caseríos.
			Alcalde, vice-alcalde y Corporación Municipal	* elaborar, presentar y aprobar el manual de puestos y funciones del funcionario y empleados municipales.	* Funcionarios y Empleados Municipales conociendo de sus y funciones obligaciones para garantizar el fiel cumplimiento de las mismas.	* establecer el horario de entrada y salida de empleados y funcionarios municipales para saber a fin de mes cuantos días faltó y deducirlos de su sueldo.
				* Presentar de informe de gestión administrativa a la comunidad y organismos controladores	* Presentar a la Corporación Municipal antes del diez de Enero de cada año la liquidación del presupuesto y la rendición de cuentas.	* informe de liquidación presupuestaria y liquidación de cuentas.
				Establecer el Reglamento Interno Municipal	Presentarlo ante la corporación Municipal para su aprobación y cumplimiento	Que cada uno de los Funcionarios y Empleados Municipales conozcan de este documento para que cuando cometan una falta, no rehúsen de ella.
				* Establecer el Reglamento de Viáticos nacionales e Internacionales y Gastos de viaje	* aprobación por la Corporación Municipal para establecer el pago de viático (Hotel- alimentación) y Gastos de viaje (Pago Transporte) a las ciudades mas importantes del país a las comisiones que se destaquen en misión oficial.	* Que cada funcionario y Empleado Municipal conozca cuanto serán los viático y gastos de viaje que se otorgaran cuando salga a una capacitación o reunión de interés municipal.

				* Velar por el fiel cumplimiento de las leyes, reglamentos, ordenanzas, y demás disposiciones corporativas por parte de los Empleados y funcionarios Municipales * Emitir dictámenes, informes y resolver consultas en asuntos de su competencia a solicitud de la ciudadanía.	*Fiscalizar todos los actos de la Corporación Municipal y demás dependencias Municipales. *Requerir del Tesorero Municipal una relación o Inventario de los bienes, derechos y de las obligaciones que integran el Patrimonio Municipal	*Elaborar informes anuales de las actividades realizadas. *Levantamiento de un inventario anual de los bienes patrimoniales de la Municipalidad
				*Participar en la elaboración del anteproyecto de Presupuesto y Plan de Arbitrios	*Comprobar la ejecución de inversiones, adquisiciones y la correcta aplicación de la Transferencia otorgada por el Gobierno Central.	*Tener a mano la información emitida por las distintas dependencias municipales.
				*Ejercer la fiscalización preventiva de las operaciones financieras y de los bienes patrimoniales de la Municipalidad	*Presentar a la corporación Municipal antes del 10 de Enero de cada año la Liquidación del Presupuesto y la rendición de cuentas	*Presentación de la Liquidación anual del Presupuesto Ordinario y de la Rendición de Cuentas.
				* Coordinar proyectos de beneficio colectivo con Instituciones Publicas y privadas.	* Gestionar y coinvertir con las organizaciones presentes en el municipio para lograr la focalización y cobertura total de la población en por los proyectos Sociales o de Infraestructura.	* Garantizar que la población mas afectada por la pobreza en el municipio sean priorizados en los proyectos que se ejecuten.
MONTO ASIGNADO ACTIVIDAD 01 DEL PROGRAMA 01						
						Lps. 707,000.00

02	Secretariado Municipal	02	Secretaria Municipal	* Transcripción de todos los acuerdos y resoluciones oficiales propios de la corporación Municipal * Elaboración de las actas de sesiones de Corporación Municipal	- Elaboración y Certificación de todas las Actas de las sesiones Municipales. - Extender los certificados y constancias que soliciten vecinos y autoridades en relación con el municipio. *Inscripción de todas las actas en el libro correspondiente * Dar fe de los actos propios de la Corporación Municipal * Atención al publico que solicite estos servicios *Dar a conocer en forma concisa y clara de todos los acuerdos Municipales	- Elaborar actas de las sesiones de la Corporación Municipal -extender certificaciones, Autorizaciones y Vistos Buenos que soliciten los vecinos. * # actas de sesiones ordinarias y Extraordinarias realizadas en el año * Participar En todas las actividades propias del Alcalde, Comisiones y Corporación Municipal *Emitir certificaciones y constancias de conducta y actas concernientes a produc de café * Llevar el libro correspondiente al día
----	------------------------	----	----------------------	---	---	--

				* Velar por la custodia de los archivos Municipales	* Mantener toda la documentación Municipal archivada y procurar que se mantenga segura	* Ubicar la documentación municipal en buen resguardo
				* Remitir anualmente copias de actas a la Gobernación Departamental.	* Mantener informada a las Autoridades Superiores de lo acordado en cada sesión de esta Corporación Municipal.	* Llevar el libro de copia de actas correspondiente.
				* Auxiliar a todas las comisiones nombradas por la Corporación Municipal.	* tomar nota y llevar la memoria de las actividades de cada comisión	* Llevar un libro específico para este tipo de actividades
				* Publicar la memoria Anual Municipal.	* Este documento valioso de información contiene los avances e indicadores alcanzados por la administración municipal.	* Elaborar Una Memoria Anual que enmarque todas las actividades llevadas a cabo.
PRESUPUESTO ASIGNADO ACTIVIDAD 02 PROGRAMA 01						
08	Tesorería Municipal	01	Tesorería Municipal	* Administrar eficientemente los recursos financieros que capta la municipalidad por concepto de pago de impuestos, tasas, prestamos, subsidios, donaciones, transferencias etc.	* Cancelar mensualmente los compromisos contraídos por la Municipalidad con contratistas aprobados por la Corporación Municipal	L.p.m. 214,750.00 * Registrar diariamente los ingresos y egresos actualizando la base de datos para la contabilidad correspondiente.
				* Custodia de los fondos Municipales	*Elaborar el anteproyecto de presupuesto de acuerdo a los objetivos y metas definidas por la corporación y el Plan de Inversión Municipal.	* Tramitar todas las ordenes de pago emitidas, verificando y actualizando los saldos de los renglones presupuestarios
				* Recaudación de tributos	*Sugerir y promover las giras de tesorería móvil.	Ejecución del presupuesto y mantenimiento actualizado de los saldos disponibles por partidas presupuestarias
				* Realización de los pagos correspondientes y aprobados por la Corporación Municipal debidamente contemplados en el presupuesto	- mantener las cuentas al día con Proveedores y acreedores registrados al efecto.	* Realizar todas las operaciones que impliquen la ejecución del presupuesto ordinario, ampliaciones y transferencias al presupuesto
				* Control de especies fiscales		
				* Rendición de cuentas	Presentación en tiempo y forma la rendición de cuentas	
				* Administración y ejecución y control del presupuesto por programas		* Pagar planillas de sueldos y jornales mensualmente
				*Elaboración de informes de ejecución presupuestaria (Rentísticos)		* Elaborar 12 informes mensuales en el año, 12 de ingresos y 12 de los egresos
				Elaboración de Liquidación de Presupuesto Municipal.		*Elaborar la liquidación anual del presupuesto
				* Control de inventario de materiales de la existencia en la Municipalidad		

					*Organizar la proveeduría municipal y controlar el inventario de materiales	* Abastecer periódicamente las demandas de materiales según solicitud de requisición por las oficinas municipales	* suministro de materiales a los departamentos municipales.
					* Controlar todas las operaciones financieras y llevar el registro en los libros correspondientes	* Mantener actualizada la información financiera municipal	* Informes mensuales elaborados y aprobados en sesión de Corporación Municipal.
					*llevar los libros de control administrativo.	* Elaborar mensualmente los Informes y estados financieros	* Informe contable y financiero al día.
						* Elaborar mensualmente las conciliaciones bancarias	
					* Elaboración de planillas de sueldos y salarios de funcionarios y empleados Municipales	* Elaborar anualmente el cierre contable	
					*administrar el Reglamento de Viáticos nacionales e Internacionales y Gastos de viaje	*Ya aprobado por la Corporación Municipal para ya tener establecido cuanto es el viático (Hotel-alimentación) Gastos de viaje (Pago Transporte) a las ciudades mas importantes del país	* Que cada funcionario y Empleado Municipal conozca cuanto será su viático y gasto de viaje cuando viaje a una capacitación o reunión de carácter oficial.
					* proveer el fondo de caja chica al empleado Municipal asignado para este manejo.	* Este fondo es para hacer uso de gastos eventuales en compras de valores pequeños que no sobrepasen los Mil Lempiras	Este fondo debe ser manejado por el Secretario Municipal, Jefe de Administración Tributaria o el designado por la corporación municipal.
PRESUPUESTO ASIGNADO ACTIVIDAD 08 PROGRAMA 01							
							L. 1,152,032.60

04	Administración Tributaria	Oficina de Administración y Control Trib.	* Elaboración de informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales	-		
			-motivar a los contribuyentes al pago de impuestos de acuerdo a la Ley de Municipalidades y las tasas de servicios fijados en el Plan de Arbitrios del año 2019	* Recibir y liquidar las declaraciones de los Impuestos sobre Bienes Inmuebles, Vecinales, tasas y contribuciones	*actualizar la base de datos de los contribuyentes	
			. Elaborar el Plan Anual de trabajo identificando a los contribuyentes por tipo de impuesto, tasas por servicios públicos y un diseñar el plan para la recuperación de Mora tributaria.	* Requerimientos a los contribuyentes morosos con los impuestos municipales.	*un plan de actividades para ejecutar la deuda tributaria	
			* Control y expedición de permiso para la realización de espectáculos públicos, exhibiciones y exposiciones.		*Elaborar y actualizar todas las tarjetas de los contribuyentes	

				* Velar para que el Plan de Arbitrios se cumpla y hacerlo funcional	* Enviar notas de los cobros debidos cuando hayan retrasos el pago de tributos.	* Llevar el control de contribuyentes
				* Control y colocación de rótulos y vallas publicitarias		* Elaborar el listado de contribuyentes
				* Control de permisos de buhoneros y casetas de venta.		* Elaborar # requerimiento de cobros para disminuir un 98% de la morosidad tributaria.
				* Licencia para la explotación de productos naturales		
				* Gestión de la mora tributaria		
				* Elaboración de informes mensuales E informe anual.		
PRESUPUESTO ASIGNADO ACTIVIDAD 04 PROGRAMA 01						Lap. 84,470.00

05	Administración Catastral	Departamento de Catastro Municipal.	* Llevar el control del catastro Municipal y verificar que no se produzca morosidad en el pago del impuesto de Bienes inmuebles	* Mantener actualizada la base de datos del catastro Urbano y Rural	* base de datos de catastro actualizada.
				* Enviar las notificaciones de avalúo	
			Delimitación de los Perímetros Urbanos y rurales	* promover el plan de ordenamiento territorial en todas las áreas del municipio.	
			* Elaboración y actualización del mapa catastral del Municipio.	* llevar el control del catastro Municipal y verificar que no se produzca mora en el pago de los impuestos	* Actualizar el catastro Urbano por lo menos en un 95 %
			* Elaboración del levantamiento topográfico y lotificaciones	* Supervisar las construcciones de acuerdo a los permisos de construcción otorgados	* Elaborar el catastro Rural en un 20 %.
			* Inspección y valuación de propiedades	* determinar el área urbana en las comunidades que esta la fecha no tiene	-en todas las comunidades
PRESUPUESTO ASIGNADO ACTIVIDAD 05 PROGRAMA 01					
					Lps. 161.000.00

10	Departamento De Justicia	10	Dirección de Justicia Municipal	* Regulación y control de establecimientos público, bares, expendios de aguardiente y establecer sus horarios de operación. * Atención de quejas y reclamos por actuaciones que afecten el bienestar de la comunidad	* Velar permanentemente por el cumplimiento de las ordenanzas y regulaciones que propicien el mantenimiento del orden público	*Atender diariamente los requerimientos que se presenten
						*Aplicar los mecanismos legales en materia ambiental -Suscribir convenios con la Policía preventiva

				* Mantener activas las ordenanzas Municipales en cuanto a la preservación del orden público.	*Velar que la plaza cívica sus alrededores calles urbanas y rurales no sean obstaculizadas por animales vagando en plena vía pública	*aplicación de multas y sanciones a los ciudadanos que hagan caso omiso a las mismas.
				*Licencia de ganaderos, agricultores, destazadores y otros		*Otorgar permisos de ganaderos y agricultores y permisos de destazadores
				* Guía para traslado de ganado entre Municipios		*Extender guías de traslado de ganado
				* Autorización de cartas de venta de ganado vacuno, caballar, mular y asnal		* cartas de venta
				* Autorización de Permisos para destace de ganado vacuno	-establecer medidas de control sanitario en los animales destinados a destace para garantizar el consumo de carne en optimas condiciones por la población	* revisar la procedencia del animal previo a otorgar permisos de destazo de ganado mayor
				* Otorgar permisos de instalación de espectáculos públicos y otros eventos	Velar por el orden público durante la realización de las festividades publicas.	permisos de Fiestas Bailables en el salón Municipal y particulares
				*		
				* Ejecutar y dar cumplimiento a las leyes, Reglamentos, Ordenanzas y demás disposiciones corporativas	* Cumplir y hacer cumplir la ley de policía y convivencia social	
				* Matricula de Fierros para herrar ganado vacuno, caballar, mular y asnal	* llevar el control en el libro respectivo	* Matricular # fierros de herrar bienes de campo
				*Inhumaciones y Exhumaciones De cadáveres en compañía de la pnc, juez de paz, medico forense	* Velar por la existencia de sitios adecuados para las exhumaciones en aldeas y caseríos	* Realizar el mantenimiento preventivo en forma periódica del cementerio municipal
				* Mantenimiento y limpieza de los cementerios		*Realizar jornadas de limpieza a los camposantos
				* Mantenimiento de normas de higiene y saneamiento	* Mantener la limpieza del casco urbano	* Levantar el censo de usuarios.
				* Realizar giras mensuales de supervisión sobre el Saneamiento básico a las comunidades	* Velar que en el casco urbano, Barrios, aldea, caseríos se observe el saneamiento básico.	Realizar actividades de supervisión en casco urbano, aldeas y caseríos para que los ciudadanos observen hábitos de salud e higiene
				* mantener el Ornato y embellecimiento de la cabecera Municipal y sus comunidades	*Promover la limpieza y el ornato en todas las comunidades del municipio	* promover jornadas de recolección de basura y mantener en condiciones optimas el relleno sanitario
				*Ejecutar y dar cumplimiento a la ley del Ambiente en lo que respecta a los beneficios despuladores de café en acompañamiento de la unidad municipal ambiental	* Llevar un control de Beneficios y realizar supervisiones periódicas	* Coordinar actividades con la Unidad Municipal Ambiental
				* Velar que las personas castigadas por ebriedad cumplan con su castigo	* Llevar un control de personas Multadas, castigadas por ebriedad	Esta actividad la coordinara con La Policía Nacional Preventiva , el Agente Municipal y UMA:
PRESUPUESTO ASIGNADO ACTIVIDAD 10 PROGRAMA 01						
Lps. 70,000.00						

PROGRAMA : 03.-DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y COMUNITARIO

Objetivo general: Propiciar la participación de la comunidad para orientar en forma conjunta la solución de problemas de índole social , Económico y estimular el desarrollo de la cultura.

01	Servicios de Educación	01	Alcaldía Mpal	* Mantenimiento y reparación de edificios escolares	* colaborar activamente en la atención de problemas educativos	* mantenimiento preventivo de los centros educativos	*Mantenimiento preventivo de los centros educativos
				* coordinar con maestros y asociaciones de padres de familia la celebración de eventos culturales y educativos(Día de La Madre, Día del Niño ,Día de La Independencia patrias, etc.)		* Destinar un fondo de la Transferencia del Gobierno Central para todas las actividades de Educación y todos sus programas educativos.	
				* apoyar vía Subsidios el pago de Facilitadores de educación de Adultos y Empleados en el CEBA	*continuar brindado el apoyo económico Centro de Educación Básica Alturas	* Subsidios otorgados para pago de Vigilante y aseo	
				*Apoyo en combustibles para motocicleta del Técnico Municipal en educación	*colaborar activamente para lograr que la educación del municipio sea de calidad	* solicitar la ampliación del nivel educativo del CEBA a bachillerato técnico o el seleccionado por la población.	
				*colaborar con las asociaciones de padres de familia organizadas en los centros educativos	Brindar colaboración a alumnos y padres de familia en proyectos y actividades propias.	* Diversos tipos de apoyo, sin excluir a ningún centro educativo.	
				* Merienda Escolar	seguimiento a estas actividades por medio de la comisión municipal de educación	*Proporcionar Transporte para Merienda Escolar	
				Promover la ampliación del Bachillerato en el IFSI	Realizar las gestiones en el nivel correspondiente	Promocionar y socializar la ampliación del bachillerato a seleccion con maestros y padres de familia del municipio.	
				* apoyo en transporte cuando el Personal docente, alumnos y padres de familia realizan actividades fuera del municipio	* fortalecer la actividad de los educadores con el apoyo logístico requerido.	* se apoya de 2 a 3 excursiones por año	
				PRESUPUESTO ASIGNADO ACTIVIDAD 01 PROGRAMA 03			
							Lps. 1,935,000.00

ACTIVIDADES	UNIDAD EJECUTORA		FUNCIONES Y PRODUCTOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS
	Cod	Nombre			
02		Servicios de Salud	Alcaldía Municipal	*Colaborar activamente con la comunidad en la solución de problemas de salud.	* Provisión de paquete básico al CESAMO.

				*promoción de la salud como una de las prioridades establecidas en la agenda de la corporación municipal	*Apoyar en campanas de vacunación y distribución del paquete básico Y otras actividades coordinadas por la región sanitaria 10.	*Destinan un fondo de la transferencia del Gobierno Central para las actividades de Salud
				*Subsidios para pagos de personal médico o paramédico	* Apoyo para el medico y enfermera del centro de salud	* apoyo con una asistente o aseo
				* brindar apoyo logístico para la distribución del paquete básico en todas las comunidades del municipio	* se desea que la salud de los habitantes del municipio este en excelentes condiciones	* Se apoya a 6 Distribución del Paquete Básico proporcionándoles el pago del transporte expreso y alimentación para los Voluntarios de salud que los acompañan
				* contratación de Auxiliar de Enfermería para cubrir vacaciones de la Auxiliar de Enfermería en propiedad	* apoyar la consulta diaria en el Centro de Salud debido al requerimiento de servicios por los vecinos.	* Se contrata por mes a personal calificado.
				* Apoyo a los voluntarios de Salud	* Para que realicen sus actividades y reuniones mensuales o trimestrales en las distintas comunidades del municipio.	* Se les proporciona el pago de alimentación.
				Apoyo a las actividades de descentralización de los servicios de salud.	Asocio con los municipios de Masaguara y Jesús de Otoro en el mantenimiento y operatividad de la clínica materno infantil	Contratación de personal calificado proveniente del municipio.
				Ubicar la salud en lo mas alto de las prioridades municipales.	Desarrollo de la estrategia municipios y comunidades saludables en asocio con la región sanitaria 10	Implementación de políticas publicas en procura de elevar los índices de salud y nutrición en la población adulta e infantil del municipio.
PRESUPUESTO ASIGNADO ACTIVIDAD 02 PROGRAMA 03						
03	Vivienda	Alcaldía Municipal		Apoyo a la población al mejoramiento de sus viviendas.	Desarrollo de los sistemas de vida en los hogares de cada familia.	Brindar a apoyo mediante una supervisión a las personas con escasos recursos económico para dotar de materiales que mejoren sus viviendas
				Construcción de viviendas	Apoyo mediante contrapartes para construcción de viviendas	Procurar que cada familia tenga su propio techo.
PRESUPUESTO ASIGNADO ACTIVIDAD 03 PROGRAMA 03						
04	Cultura	Alcaldía Municipal	04	* Promoción de la cultura. En centros educativos y organizaciones de base	* Promover el desarrollo cultural del municipio	Lps. 500,000.00 * Subsidiar eventos culturales.
				*Promoción de ferias patronales, artesanales y culturales etc.		* apoyar los eventos culturales que organice en cada comunidad
				*realización de eventos culturales.		*Acatar las normas de preservación del patrimonio dictadas por el Instituto hondureño de antropología e historia

					* conservación de la arquitectura histórico	*Preservar el Patrimonio histórico del municipio.	* respetar los criterios del instituto de cultura y turismo para la conservación del patrimonio cultural del municipio.
						* promover la cultura de nuestro municipio, para darla a conocer a otros municipios	
PRESUPUESTO ASIGNADO ACTIVIDAD 04 PROGRAMA 03							
05	Deportes	05	Alcaldía Municipal		*Dotación de materiales deportivos.	* Promover el deporte en el municipio en sus diversas disciplinas.	Lps. 400,000.00
					* Construcción de canchas deportivas y Canchas Multiusos	*promover actividades deportivas evitando que la juventud caiga al vicio de las drogas, alcoholismo y prostitución.	
					* Promoción y desarrollo de eventos deportivos		* estimular el desarrollo de eventos deportivos con premios y trofeos
					* Mejoramiento y Reparación de canchas deportivas.	* mantener la infraestructura deportiva permanente en buenas condiciones	* Mejorar y Reparar los campos de fútbol.
					* Otorgamiento de premios y trofeos a clubes participantes.	* Incentivar al deporte en sus diversas actividades	
PRESUPUESTO ASIGNADO ACTIVIDAD 05 PROGRAMA 03							
07	Participación ciudadana	07			* Organización del consejo de desarrollo municipal	* Promover la participación y organización de las distintas comunidades.	Lps. 850,000.00
					* Organización de CODEM, CODECO, Patronatos, Comités de Vigilancia, Forestales. CODEL en atención a PnVp	*Comunidades organizada para la gestión de desarrollo municipal	* Organización de Comités de Vigilancia. ciudadana
					* Promoción de mecanismos de participación ciudadana (Cabildos abiertos, Asambleas comunitarias, Mesas de concertación, plebiscitos)	*Que la comunidad haga uso de su derecho y deberes tanto directa como activamente en los procesos de cambio y desarrollo.	* Promover 5 cabildos abiertos durante el año. fortalecer 6 patronatos y 3 codecos
					* Apoyo a los ciudadanos de escasos recursos económicos involucrándolos en los programas y proyectos destinados a reducir los índices de pobreza	* Implementación de las estrategias destinadas a contrarrestar la pobreza impulsadas por el gobierno central.	*desarrollo y establecimiento de los mecanismos apropiados para tal fin escuelas de campo, bono solidario, bono diez mil, otros
					* Apoyo a organizaciones de base del municipio e instituciones sin fines de lucro.	* legalizar de las organizaciones débase vía personería jurídica con la finalidad de volverlas auto sostenibles y gestoras de su propio desarrollo	* Apoyo a Redes Educativas, Voluntarios de Salud, Comisiones de Proyectos, Codecos, CDM, Bancos Rotatorios caja rural
PRESUPUESTO ASIGNADO ACTIVIDAD 07 PROGRAMA 03							
							Lps. 484,376.80
PRESUPUESTO ASIGNADO ACTIVIDAD 08 PROGRAMA 03							
08	Turismo	08			Velar por el bienestar de la población	Brindar subsidios a entidades que atraigan el turismo	Desarrollo del municipio en el ámbito turístico
					Apoyar al sector turístico	Brindar subsidios a otras entidades en realacion a esta area	Cubrir necesidades turísticas en el municipio
PRESUPUESTO ASIGNADO ACTIVIDAD 08 PROGRAMA 03							
							Lps. 70,000.00

09	Seguridad Ciudadana	09	Velar por el bienestar de la población	Brindar subsidios a entidades de seguridad social	Desarrollo del municipio en el ámbito de seguridad de la población
			Apoyar al sector seguridad	Brindar subsidios a otras entidades	Cubrir necesidades en la población
PRESUPUESTO ASIGNADO ACTIVIDAD 09 PROGRAMA 03					

Lps. 1.000.000,00

10	NIÑEZ Y JUVENTU		Jornadas de capacitación respecto a la prevención de enfermedades infectocontagiosas VIH, y otras.	Hacer conciencia respecto a los riesgos que conllevan el contraer enfermedades de transmisión sexual	Capacitar a la población escolar del municipio en estos temas
			Organización y ejecución de eventos deportivos que capten la atención de niños y jóvenes.	Alejar a niños y jóvenes de drogas y alcohol.	Promover eventos deportivos en los diferentes centros educativos del municipio.
			Promover la part. de niños y jóvenes en cabildos abiertos.	Despertar la conciencia ciudadana	Lograr la apertura de espacios de part. en cabild
			Incorporar a niños y jóvenes en campañas de protección forestal y conservación de los recursos	Incentivar a niños y jóvenes el sentido de pertenencia y protección de los recursos	Ejecutar actividades de protección forestal y fuentes hídricas con la participación de niños y jóvenes observando las medidas de seguridad adecuadas.
PRESUPUESTO ASIGNADO ACTIVIDAD 10 PROGRAMA 03					

Lps. 500.000,00

11	ATENCION A LA MUJER	Oficina municipal de la mujer	Vigilar y atender los casos de violencia domestica o intrafamiliar que se presentan Dar asesoría a mujeres y familias afectadas por la violencia intrafamiliar Promover ante las instancias correspondientes la inclusión de la mujer como tomadora de decisiones Lograr incorporar a las mujeres en las directivas de organización de base comunitarias	Verificar que las mujeres del municipio no sufran violencia en el hogar Promover la instalación de 11 directivas de comités de apoyo a nivel comunitario	Lograr la mayor participación e inclusión de la mujer en la toma de dediciones a nivel de hogar como municipal. Incorporar a las mujeres en el 50% de cargos directivos a nivel comunitario
			Establecer directivas y comités de apoyo a nivel comunitario. Velar por la protección y bienestar de la mujer en la comunidad	Alcanzar la participación de por lo menos 77 mujeres en las directivas comunitarias y de apoyo	
			Levantar el censo comunitario de mujeres de 0 a 65 años	Captar mediante el levantamiento del censo un aproximado del 90 % mujeres en el municipio.	Lograr el apoyo de las directivas organizadas a nivel comunitario
PRESUPUESTO ASIGNADO ACTIVIDAD 11 PROGRAMA 03					

Lps. 683.594,20

PROGRAMA: 04.-DESARROLLO Y PROTECCION AMBIENTAL CÓDIGO 04

Objetivo general: Propiciar la participación de la comunidad para orientar en forma conjunta la solución de problemas de índole social, Económico y estimular el mejoramiento del medio ambiente.

01	Protección de los Recursos Naturales	01	Alcaldía Municipal y Unidad Municipal Ambiental (UMA).	* Cumplimiento de las normas legales sobre la protección del bosque. Establecer el plan de acción ambiental para la promoción de la conservación y administración de los recursos naturales. * protección de cuencas hidrográficas + Creación de vivero municipal y comunitario. * Campañas de prevención de incendios forestales. * Prevención de desastres naturales. Y gestión del riesgo * Promover campañas de limpieza en el Casco urbano, aldeas y caseríos del municipio. * Supervisar las áreas protegidas del municipio * coordinar y regular el trámite de o de Permisos para aprovechamiento de árboles de pino y de color ante la unidad de gestión de icf * Asociado con Departamento Municipal de Justicia y Policía Nacional Preventiva en la ejecución de operativos de control de transporte clandestino de maderas. * Mantenimiento de normas de higiene pública y saneamiento básico o tratamiento de los desechos sólidos y líquidos. * Organizar Clubes de Medio Ambiente. * Tratamiento de la basura y de las aguas servidas Promover el plan de ordenamiento de aguas para consumo humano en asocio con crs y aguas para uso agrícola con promipac y syngenta	* proteger, conservar y mejorar los recursos naturales. * Conservación y protección de los recursos naturales *Evitar que el bosque sea destruidos por Incendios * Concientizar a los vecinos en caso de de desastres naturales, sequías, derrumbes, inundaciones etc. * promover en los vecinos hábitos de higiene para la conservación de la salud * motivar a los vecinos a proteger y preservar el bosque, las fuentes de agua y zonas de reserva. * Incentivar a los vecinos a aprovechar racionalmente el recurso bosque mediante el tramite de ley. * Procurar que todo recurso natural salga del municipio con la autorización de ley. Caso contrario se decompisa el producto. * Velar para mantener condiciones adecuadas del medio Ambiente. * Velar que las aguas no se continúen contaminando con Plaguicidas, pesticidas y aguas mieles.	Ejecutar proyectos para protección de cuencas de abastecimiento de agua en asocio con icf, crs, otros dedicados al rubro Mediante convenio con icf - Organizar 4 comités para establecer viveros para reforestación - Realizar campañas de prevención de incendios forestales * Organizar una brigada contra incendios forestales con cooperación de icf - Organizar un comité municipal de prevención de desastres naturales. * Realizar 6 campañas de limpieza en el año en todo el municipio. * señalizar las zonas de reserva forestal o fuentes de agua. * registrar la documentación correspondiente a los aprovechamientos ante icf la esperanza. * llevar a cabo patrullajes en lugares estratégicos con la policía y Departamento Municipal de Justicia. - llevar a cabo campañas de protección ambiental. - Realizar # supervisiones para evitar que no arroje desechos tóxicos en las fuentes de agua. - Crear 4 clubes de jóvenes de medio ambiente. * Supervisar Beneficios de café * Capacitar al Agricultor para que trate de no contaminar las fuentes de agua.
PRESUPUESTO ASIGNADO ACTIVIDAD 01 PROGRAMA 04				Lps. 130.000.00		

PROGRAMA: 05.-DESARROLLO ECONOMICO CÓDIGO 05
Objetivo general: Coordinar con la participación de la comunidad para orientar en forma conjunta la solución de problemas de transporte y comercialización de productos

01	Actividades Productivas	01	Alcaldía Municipal (UTM).	* Reparación y apertura de tramos carreteros hacia zonas de producción	* Velar porque las vías de comunicación terrestre se mantengan aptas para el transporte de productos de cada zona productora.	Contar con buenos accesos a las zonas de producción.
02	Apoyo al desarrollo de la pequeña empresa			* Organizar microempresas para el crecimiento familiar y del municipio	Velar el buen desempeño de la microempresas	- Contar con hombres y mujeres emprendedores del municipio
PRESUPUESTO ASIGNADO ACTIVIDAD 01 y 02 DEL PROGRAMA 05						
L. 1,297,188.40						

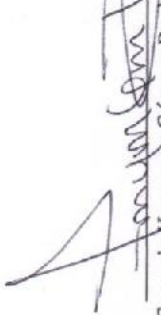
PROGRAMA : 06.- DESARROLLO URBANO Y DE INFRAESTRUCTURA

Objetivo general: Cuidar y mantener la Infraestructura urbana y rural municipal, ejecutando las obras planificadas

01	Const. y supervisión de obras y vías de comunicación.	01	Alcaldía Municipal	*Adquisición de equipos nuevos de oficina	*Velar que las oficinas municipales cuente con el equipo necesario para realizar bien su trabajo de gestión como de administración.	*Compra de mobiliario y equipo de oficina L. 25,000.00
				*Adquisición de equipos de computación	* Que esta Municipalidad tenga su propio equipo de trabajo en las oficinas	* Adquirir el equipo de computación necesario L. 20,000.00
				* Construcción de cercas y edificios municipales	* Velar para que las obras de infraestructura Municipal estén en buen estado	* Construcción y ampliación de Edificios Municipales. L. 252,000.00
				* Construcción del proyecto alcantarillado sanitario	* Velar que el casco urbano cuente con el sistemas de alcantarillado de aguas negras	*Construcción del proyecto de alcantarillado sanitario en el casco urbano. L. 200,000.00
				* Instalación y operación de planta de tratamiento para el sistema de aguas negras	* Velar que el sistema de alcantarillado de aguas negras del casco urbano cuente con su planta de tratamiento	*Construcción de planta de tratamiento del sistema de alcantarillado sanitario del casco urbano. L. 200,000.00
				*Construcción de obras de drenaje	Intervenir zonas afectadas	Construcción de alcantarillas en zonas productivas del municipio. L. 300,000.00
				*Construcción y mejoramiento de carreteras y puentes	Intervenir zonas afectadas con productividad	Mantenimiento de carreteras en zonas productivas del municipio. L. 600,000.00
				* Pavimentación de calles del casco urbano	Mejorar las calles del casco urbano	Construcción de pavimento en las calles del casco urbano del municipio. L. 290,000.00

			*Gestionar y ejecutar el proyecto de pavimentación de carretera de Jesus de Otoro a este municipio	Intervenir la carretera principal que conduce a este municipio	Gestionar para construcción de pavimento de carretera que accede a este municipio. L. 10,000.00
			* Aporte a la Mancomunidad para el desarrollo de gestión del municipio	* Contribuir con la MAMUNI para buscar apoyo al municipio	* Mantener una mancomunidad fortalecida L. 304,593.76
			*Aporte del FTM al TSC	* Cumplir con lo estipulado en las disposiciones presupuestarias	*Darle vida a la entidad controladora y de vigilancia de una buena administración L. 136,718.84
			*Aporte de la cuota AMHON	* Cumplir con lo estipulado en las disposiciones presupuestarias	* Darle vida a la Asociación de Municipio de Honduras L. 9,470.00
TOTAL PRESUPUESTO AÑO 2019					Lps. 14,436,884.00


Neptaly Guzmán
Regidor Primero


Francis Yuruañy Gómez Rodríguez
Regidor Segundo


Nelson Javier Méndez Martínez
Regidor Tercero


María Juana Aguilar Vásquez
Regidor Cuarto


Francisco Martínez Domínguez
Alcalde Municipal




Elmer Isafas González Domínguez
Secretario Municipal